



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
26/03/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 1255006P

ANUNCIO VACANTE PUESTO TESORERÍA.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1190 de fecha 25.03.20260, se ha acordado ofertar la provisión temporal del puesto de **TESORERO/A** de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Subgrupo A1, mediante **comisión de servicios**, condicionada a la efectiva vacante del puesto tras la toma de posesión y cese del titular nombrado.

En caso de no poder cubrirse mediante comisión de servicios, se procederá a instar su provisión mediante **acumulación**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Características del puesto:

El puesto de Tesorería de este Ayuntamiento está reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, Subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 30 y complemento específico anual de 27.983,20 euros, incluyendo el complemento de disponibilidad de 250 horas.

Los funcionarios interesados que reúnan los requisitos legales podrán presentar solicitud en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Asimismo, podrán presentarse instancias para manifestar su disponibilidad para el desempeño del puesto mediante acumulación, sin perjuicio de la preferencia de la comisión de servicios.

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A4QJ 97L4 TLTH C7EL

PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO TESORERÍA POR COMISIÓN DE SERVICIOS, Y SUBSIDIARIAMENTE, ACUMULACIÓN - SEFYCU 4147786

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1